

**CONSTRUCCIÓN ESTATAL DE LOS ARCHIVOS EN CHILE:  
SOBERANÍA POLÍTICA, PRÁCTICAS ARCHIVÍSTICAS Y NECESIDADES HISTORIOGRÁFICAS, 1830-  
1954**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN HISTORIA  
LEONARDO CISTERNAS ZAMORA

La presente investigación tiene como objetivo analizar la organización estatal de los archivos entre 1830 y 1954. Se pondrá especial atención en las intencionalidades y necesidades del Estado vinculadas con el desarrollo de la burocracia, el ejercicio de la soberanía y la regulación de la propiedad en el extremo norte y sur del país; la instalación de prácticas archivísticas; y, finalmente, en la consolidación de una disciplina historiográfica, la que demandó de fuentes documentales para la elaboración de un relato nacional.

Para lo anterior, nos proponemos como objetivos específicos, en primer lugar, el análisis del desarrollo histórico de los archivos estatales chilenos durante el periodo que va desde el triunfo de los conservadores, y la posterior redacción de la Carta Magna de 1833, hasta el cambio de Constitución en 1925. Posteriormente, se examinará el funcionamiento interno y las vinculaciones políticas e historiográficas de las principales instituciones archivísticas de carácter administrativo e histórico durante el periodo que va de 1886 a 1927. Finalmente, se analizará la conformación y desarrollo del Archivo Nacional durante el periodo de gestión de su primer director Ricardo Donoso (1927-1954). Se examinará la gestión y administración archivística, poniendo énfasis en tres aspectos: las intencionalidades que justificaron la creación de la institución; el funcionamiento interno del Archivo, y en cómo se desarrolló el proceso de transferencia documental.

Sostenemos que, durante el periodo de estudio, la práctica archivística de la transferencia documental fue una estrategia utilizada por el Estado, la que respondió a intereses políticos, burocráticos, territoriales e historiográficos, entre otros. El traspaso de documentos de los distintos organismos estatales no fue una acción inocua, por el contrario, se focalizó en determinadas instituciones, espacios y coyunturas históricas en que el Estado necesitó, a través de la centralización de documentación nacional y extranjera, fundamentar sus límites geográficos, administrar la justicia, proyectar las finanzas y construir narrativas historiográficas. Esto requirió ser complementado con un trabajo de organización, descripción y acceso a volúmenes, lo que implicó contar con instalaciones adecuadas y un personal apto que permitiría al Estado tener a su disposición la amplia documentación transferida. Para lo anterior, se fueron promulgando legislaciones que normaran el traspaso, instituían espacios y obligaran a los funcionarios a mantener en orden sus archivos.

Sin embargo, planteamos que dicho propósito estatal en la práctica no logró concretarse del todo. Esto se debió a que las instituciones archivísticas encargadas de la centralización en diversos momentos históricos – el Archivo de la Oficina Central de Estadísticas, los archivos de las cortes de apelaciones, la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional, el Archivo General de Gobierno, el Archivo Histórico Nacional y el Archivo Nacional – no contaron con los recursos suficientes para su ejecución y, en múltiples oportunidades, su accionar se restringió o solo

surtió efecto en la medida que cumplieron con los objetivos políticos que justificaron su creación.